



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM 240 /2025

Buenos Aires, 8 de agosto de 2025.

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 1463/2025 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación; la Resolución ADM 173/06, la Resolución PGN 1107/14 y sus modificatorias, ambas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO:

Por el expediente citado en el Visto se tramita la Licitación Pública N° 16/2025 cuyo objeto es la locación de un inmueble en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Mediante Resolución ADM N° 116/2025 se autorizó la mentada convocatoria, conforme lo solicitado por la Dirección de Logística y Gestión Edilicia y el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y ordenándose la publicidad y difusión pertinente – v. fs. 76/87.

Al respecto se efectuaron las invitaciones pertinentes, como así también se publicó y difundió la Licitación Pública N° 16/2025, dando efectivo cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Resolución PGN N° 1107/2014 -v. fs. 90/115.

El día 2 de julio de 2025 se llevó a cabo el Acto de Apertura de ofertas - v. fs. 116- donde consta la presentación de una oferta: 1) Carlos Ramón Bracco -v. fs. 117/130, constando a fs. 133 la evaluación de dicha documentación gestionada por el Departamento de Contratos Inmobiliarios de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones.

En base a dicha documentación, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia elaboró el correspondiente informe técnico, el cual concluye que la oferta presentada por Carlos Ramón Bracco

no cumple con lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones -v. fs.140/142.

Así las cosas, la Comisión Evaluadora de Ofertas emitió el Dictamen de Evaluación N° 26/2025, recomendando DESESTIMAR la mentada oferta y declarar FRACASADA la presente Licitación Pública N° 16/2025, toda vez que la única oferta presentada no cumple con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Dicho Dictamen fue notificado mediante correo electrónico al oferente - v. fs. 149, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal -v. fs. 150- y publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina -v. fs. 152 -, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Por lo expuesto, resulta conveniente proceder de conformidad con la recomendación propuesta por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

En consecuencia, y atento que persiste la necesidad de locar un inmueble en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, corresponde autorizar en esta instancia la continuidad del presente tramite en los términos del Art. 13 del Reglamento para Locaciones de Inmuebles aprobado por la Resolución ADM N° 173/2006 – v. fs. 154.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

- I. APROBAR** lo actuado en la Licitación Pública N° 16/2025 cuyo objeto es la locación de un inmueble en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Nación.
- II. DESESTIMAR** la Oferta N° 1 por las razones expuestas en los considerandos de la presente medida.

PROTOCOLIZACION
FECHA: 8 / 8 / 25

Federico RODRIGUEZ
Subsecretario Letrado Ad-Hoc
Procuración General de la Nación



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



III. DECLARAR FRACASADA la citada Licitación Pública N° 16/2025 por no recibirse ofertas que cumplan con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

IV. INSTRUIR a la Dirección de Logística y Gestión Edilicia el inicio de búsqueda de un inmueble en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Nación, conforme lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento para Locación de Inmuebles, aprobado por la Resolución ADM N° 173/2006, teniendo en consideración que aún persiste dicha necesidad.

V. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración